

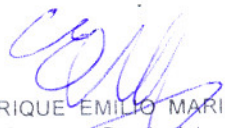


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 ABR 2010	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo disponga -a través de la Sub-Secretaría de Transporte- se tomen las medidas necesarias con el fin de brindar una **línea de servicios de colectivos** que realice su recorrido por la Ruta Provincial N° 31 entre las localidades de Avellaneda, y Tres Bocas y desde allí, hasta Villa Ana por Ruta N° 32 todas ellas localidades del Departamento General Obligado.

  
ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Como no escapará al conocimiento de esta Cámara, el transporte público reviste una enorme importancia ya que posibilita el traslado de las personas que carecen de movilidad propia. Este servicio, profundiza su importancia, cuando existen grandes distancias y para cubrirlas se precisa *inevitablemente de este tipo de servicio*. Situaciones de traslado por razones laborales, asistencia a los institutos educativos, razones de salud, o simplemente actividades sociales, tornan importante la presencia del servicio público de pasajeros.

Debemos señalar que, cuando los trayectos a recorrer son extensos, entre el lugar de residencia de los pobladores y los centros urbanos más importantes en donde cuentan con la posibilidad de Escuelas, Hospitales, Comunas, entidades bancarias, iglesias, etc., se impone la necesidad de contar con este tipo de servicio.

Los pobladores, autoridades, y organizaciones comunales de los distritos involucrados en esta petición, vienen bregando desde mucho tiempo atrás por lograrlo sin, hasta el momento, obtener resultados positivos, por lo que se hace impostergable darles una respuesta favorable inmediata a estos requerimientos.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincial